

Acta de la Primer Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva 2021 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea

Siendo las 12:12 horas del día 09 de febrero de 2021, mediante Videoconferencia en la Plataforma TELMEX, se reunieron a fin de celebrar la Primer Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva 2021 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, el Mtro. Onésimo Mariscales Delgadillo, Representante del presidente de la H. Junta Directiva y Secretario de Educación y Cultura, Profr. José Víctor Guerrero González; el Lic. Salvador Peralta Hernández representante del M.C. Manuel Chávez Sáenz, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados y Representante del Gobierno Federal; la Lic. Rosa Yadira Tiznado García, Representante del Secretario de Hacienda del Estado, C.P. Raúl Navarro Gallegos; la C. Lic. Norma Guadalupe Ruiz Verdugo en representación de la Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro, Encargada de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sonora y Representante del Gobierno Federal; la Lic. Edna Josefina Peralta Moraga, Representante del C. Eduardo Quiroga Jiménez, Presidente Municipal y Representante del Gobierno Municipal; la C. Alma Icela Valencia Juvera; Comisaria Público Ciudadano, y Representante de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro; el C. José Antonio Vindiola Córdova, Miembro del Patronato del Instituto el C.P. Ernesto Alejandro Silva Fraijo, Miembro del Patronato del Instituto, el Ing. José Antonio Vences Esparza, Miembro del Patronato, el Dr. Jorge Francisco Briseño Tapia del Sector Social; y el Mtro. Ramón Enrique López Fuentes, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, en su carácter de Secretario Técnico.

La sesión se efectuó bajo el siguiente:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de Quórum legal (Comisario Público).
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria 2021.
5. Seguimiento de Acuerdos.
6. Informe del Director General.
 - 6.1.- Informe Financiero.
 - 6.2.- Informe Académico del Cuarto Trimestre.
 - 6.3.- Informe de Actividades del Director al Cuarto Trimestre.
7. Informe del Comisario Público.
 - 7.1.- Informe Comisario Público, periodo 12 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021.
8. Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos.
 - 8.1.- Presentación y autorización del Presupuesto Autorizado 2021 y Programa Operativo Anual 2021.
 - 8.2.- Presentación y autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021.
 - 8.3.- Presentación y autorización de la Tarifa de Viáticos 2021.
 - 8.4.- Presentación y autorización de la Tabulador de Sueldos 2021.

8.5.- Normas que regulan procedimientos, términos y requisitos.

8.6.- Presentación y Autorización Estructura Orgánica y los nuevos nombramientos del Instituto Tecnológico Superior de Cananea

9. Asuntos Generales.

10. Resumen de Acuerdos Aprobados.

11. Clausura.

1. Lista de Asistencia.

Se inician los trabajos de la reunión pasándose la lista de asistencia, seguidamente el Representante del presidente de la H. Junta Directiva, Mtro. Onésimo Mariscales Delgadillo, en nombre del Profr. José Víctor Guerrero González, Secretario de Educación y Cultura y presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, da la bienvenida a los asistentes otorgando un afectuoso saludo de parte de la C. Gobernadora Claudia Pavlovich y del Secretario de Educación Profr. José Víctor Guerrero, acto seguido procede a declarar formalmente iniciados los trabajos de la presente Reunión.

2. Verificación del Quórum Legal por parte del Comisario Público.

Seguidamente el Representante del presidente de la H. Junta Directiva, otorga el uso de la palabra a la C. Comisaria Público Ciudadano ante la H. Junta Directiva del Instituto y Representante del Secretario de la Contraloría General del Estado, C. Alma Icela Valencia Juvera, quien verifica la lista de asistencia, y manifiesta que existe el quórum reglamentario para dar inicio a la reunión.

3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Seguidamente el Representante del presidente de la H. Junta Directiva, por conducto del Secretario Técnico, someten a consideración de los presentes, el Orden del Día a seguir en la reunión, proponiendo el Secretario Técnico que se agregue el número 8.6 para Presentación y en su caso la Autorización de los nuevos nombramientos del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, de acuerdo a su estructura orgánica. Una vez analizada la propuesta, los presentes aprueban el siguiente acuerdo:

01.04.111220 La H. Junta Directiva autoriza el Orden del Día, así como la solicitud del Director General de incluir como punto número 8.6 Presentación y en su caso la Autorización de los nuevos nombramientos del Instituto Tecnológico Superior de Cananea de acuerdo a su estructura orgánica.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Continuando con el Orden del Día autorizado, el Representante del presidente de la H. Junta Directiva propone a los presentes la omisión de la lectura del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria de 2020, comentando a los presentes que dicha acta fue enviada anticipadamente a los integrantes de la H. Junta Directiva para su revisión y firma; preguntando a los presentes; si tienen alguna observación o aclaración

al respecto, al no existir comentario alguno al respecto, se da por ratificada dicha Acta y se establece el siguiente Acuerdo:

02.04.111220. Se aprueba el Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria del 2020.

5. Seguimiento de Acuerdos.

Para atender este punto, el Representante del presidente de la H. Junta Directiva solicita al Secretario Técnico que dé lectura al Seguimiento de Acuerdos, abordándose preferentemente aquellos acuerdos que no se han cumplido totalmente a la fecha, por lo que el Secretario Técnico comenta lo siguiente:

Acuerdos	Acciones Realizadas	Avance	Acciones por Realizar
<p>Acuerdo 13.01.290216. La H. Junta Directiva autoriza el Pago de Liquidación por los años de servicio prestados del Exdirector General, esto conforme a los términos que establece la Ley.</p>	<p>Se continúa con las negociaciones correspondientes.</p>	<p>10%</p>	<p>Se analizará propuesta y se continuará informando en las próximas reuniones de la H. Junta Directiva, sobre los avances y acciones realizadas al respecto. Se había avanzado en la negociación pero por cuestiones de la pandemia se detuvo.</p>
<p>Acuerdo 09.04.091216 La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, aprueba por unanimidad, llevar a cabo y dejar evidencia por parte del Director General del Instituto, todas las acciones encaminadas ante el Gobierno del Estado y sus respectivas áreas responsables, en la regularización de los adeudos estatales contenidos en el Oficio No.M00/2042/16 de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, de fecha 20 de Septiembre de 2016,</p>	<p>Se continúan las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Educación y Cultura. En el mes de diciembre de 2017, se recibe ampliación presupuestal del Gobierno del Estado de Sonora por un importe de \$ 2'910,358.60. En el mes de noviembre de 2018, el Gobierno del Estado autoriza ampliación presupuestal por un importe de \$1,100,000.00, recursos que deberán ser aplicados en los Servicios Personales del Instituto. De igual forma, se reciben del Gobierno del Estado, recursos por</p>	<p>75%</p>	<p>Darle el seguimiento correspondiente.</p>

<p>actualizado hasta junio 2016. Se solicita realizar las gestiones ante el Gobierno del Estado para que, en base a la disponibilidad de los recursos estatales, se otorguen los recursos hasta su total cumplimiento, en términos del respectivo Convenio de Coordinación. Este acuerdo sustituye a los acuerdos 13.02.100709 y 10.02.110712 establecidos por la H. Junta Directiva en reuniones anteriores.</p>	<p>concepto de reintegración de remanentes de ejercicios anteriores por un importe de \$ 1'591,666.58.</p> <p>Se autorizó en el mes de febrero de 2019, ampliación presupuestal del Gobierno del Estado para Servicios Personales, por un importe de \$322,512.61, recursos por concepto de remanentes de ejercicios anteriores.</p> <p>De igual forma, el 29 de agosto se reciben recursos por \$2'459,200.00 como ampliación presupuestal del ejercicio 2019, por concepto de remanentes de ejercicios anteriores.</p> <p>El Gobierno del Estado realiza ampliación presupuestal por un importe de \$1'667,424.00 para complemento para servicios Personales y \$200,000.00 para gastos de operación.</p> <p>Se recibió ampliación presupuestal por \$1,226,563.30 del año 2019 para aplicarse en el año 2020.</p>		
<p>10.01.150219 La H. Junta Directiva autoriza el proyecto "Programa de Mejoramiento Económico, Tecnológico, Educativo y Comunitario (PROMETEC)", así como al Director General para que lleve a cabo las gestiones y trabajos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de dicho Programa.</p>	<p>Se continuaron las actividades de difusión del PROMETEC, así como el fortalecimiento de alianzas para la coordinación e impulso de dicho programa. Presentación del proyecto a las minas La Chispa y La Colorada.</p> <p>Visita al corporativo de Grupo México con Lic. Irma Potes, donde se nos invita a visitar TecSup en Perú para conocer esta institución y realizar una alianza para el desarrollo de programas académicos educación continua y capacitación. (Tentativamente esta visita se realizará la primera semana de marzo del 2020)</p> <p>En coordinación con autoridades de Grupo México, se realiza visita de trabajo en Perú, donde se realiza</p>	<p>80%</p>	<p>Continuar con consolidación y operación del programa PROMETEC.</p>

4

recorrido por las instalaciones de las instituciones educativas del Instituto de Educación Superior de Perú y TECSUP con sede en Perú.

En apoyo a la comunidad y desde que se dio inició la pandemia Covid-19, se han entregado más de 300 caretas de inyección de plástico para protección de personal de 50 Comercios de la localidad.

Se entregaron 120 caretas con impresión 3D y 80 caretas de inyección de plástico a personal que labora en el Sector de salud (hospital general), Cruz roja, y Cuerpos de seguridad como la Policía Federal, Ministerios Públicos y Policía Estatal Investigadora (AMIC).

Se impartió un Curso Online de "Medidas de prevención ante el Covid-19 de acuerdo con la NOM251, SSA", dirigido a empresarios comerciantes y empleados operativos de empresas en sectores esenciales. Participaron más de 85 empresas de la región Cananea, Naco, Fronteras y Agua Prieta, Guaymas, Rio Sonora y Esqueda.

Se realizó el Curso Online "Generación de contenidos para educación a distancia" para la empresa Grupo México, se atendieron 180 maestros de niveles de preescolar, primaria y secundaria. El cual fue impartido a los planteles de dicha empresa en Cananea, Naco, Fronteras y Charcas en San Luis Potosí.

Se entregaron 1,000 cubre bocas a empresas, sector salud y comunidad en general, los cuales se confeccionaron en colaboración con ITCASON y Grupo México.

Se entregó en coordinación con Grupo México, material informativo

	<p>tipo tríptico a los comercios de la localidad.</p> <p>Diseñamos y desarrollamos el programa de Radio DETECTA como vinculación social y apoyo comunitario para atender problemas emocionales generados por COVID19, con 39 emisiones.</p> <p>Desarrollamos a través del CIIE el Concurso "Emprendedores: Innovación y Tecnología 2020", 21 proyectos incubados, 104 participantes en 5 categorías.</p> <p>La institución está desarrollando una agenda con AWE, Asociación de mujeres emprendedores de EU avalados por la Casa Blanca, donde trabajaremos en un proyecto de incubación para 29 mujeres.</p> <p>Diseñamos un programa de reactivación económica con Grupo Mexico.</p> <p>Emitieron 50 programas de radio DETECTA como apoyo a personas con problemas emocionales generadas por COVID</p>		
<p>07.04.111220 La H. Junta Directiva autoriza al Director General a continuar las gestiones para la celebración de un Convenio de Pagos entre el Instituto y el ISSSTESON, para liquidar el adeudo de Cuotas y Aportaciones del ejercicio 2015.</p>	<p>Se envió propuesta presentada a la H. Junta Directiva el día 11 de Diciembre del 2020 al ISSSTESON, para su análisis e iniciar las gestiones, por motivos de la contingencia sanitaria, el organismo ISSSTESON ha mantenido las puertas cerradas por lo que no se ha podido avanzar en estas gestiones.</p>	<p>0%</p>	<p>Continuar con las gestiones ante el ISSSTESON</p>

03.01.090221 Se da por presentado el Seguimiento de Acuerdo

6. Informe del Director General.

Para dar cumplimiento al Art. 24 para la celebración de las juntas de los órganos de gobierno, se cambia la dinámica de presentación del informe del director dividiendo este informe de la siguiente manera

6.1 Informe Financiero al cuarto trimestre del 2020

- Se presenta el informe financiero de cierre del ejercicio con la presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020;

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA SONORA		Estado de Situación Financiera Al 31/12/2020		Fecha: 29/06/2021 Total del Ejercicio: 01/01/2020	
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
ACTIVO CIRCULANTE	112,03,086.40	12,397,210.00	ACTIVO CIRCULANTE	14,798,086.00	11,974,721.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	3,997,028.00	14,711,121.00	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	11,744,711.00	1,111,111.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	8,095,000.00	1,111,111.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA FIDUCIARIA	300.00	1,111,111.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	1,111,111.00	1,111,111.00	OPORTUNIDADES A CORTO PLAZO	300,000.00	1,111,111.00
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	1,111,111.00	1,111,111.00	Total de Pasivos Circulantes	12,345,000.00	3,443,333.00
Total de Activos Circulantes	112,711,000.00	16,200,000.00	ACTIVO NO CIRCULANTE	118,200,000.00	112,200,000.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	118,200,000.00	112,200,000.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	118,200,000.00	112,200,000.00
BIENES MUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	118,200,000.00	112,200,000.00	Total de Pasivos No Circulantes	118,200,000.00	112,200,000.00
BIENES MUEBLES	118,200,000.00	112,200,000.00	Total del Pasivo	240,990,000.00	224,133,333.00
ACTIVOS INTANGIBLES	118,200,000.00	112,200,000.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ANULACIÓN ACUMULADA	118,200,000.00	112,200,000.00	ACTIVO PÚBLICO/PATRIMONIO CONTRIBUCIONISTAS	118,200,000.00	112,200,000.00
Total de Activos No Circulantes	118,200,000.00	112,200,000.00	CONTRIBUCIONES	118,200,000.00	112,200,000.00
Total del Activo	230,911,086.40	274,200,000.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GERADO	118,200,000.00	112,200,000.00
			RESERVA DEL EJERCICIO ANTERIOR DESAPROBADO	118,200,000.00	112,200,000.00
			RESERVA DE EJERCICIOS ANTERIORES	118,200,000.00	112,200,000.00
			RESERVA	118,200,000.00	112,200,000.00
			RESERVA DE RESERVA POR LA ACTUALIZACIÓN DE LA A	118,200,000.00	112,200,000.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	118,200,000.00	112,200,000.00
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	240,990,000.00	224,133,333.00

- Uno de los puntos que más resalta en el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2020, es un incremento en los pasivos, específicamente en pasivos no circulantes, esto es que para el cierre del año el adeudo con el organismo de ISSSTESON aumentó por la falta de liquidez al cierre del ejercicio, sin embargo existe un compromiso del gobierno del estado de dar suficiencia para cubrir estos adeudos.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA SONORA		Estado de Situación Financiera Al 31/12/2020	
	2020	2019	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	11,744,711.00	1,111,111.00	
OPORTUNIDADES A CORTO PLAZO	300,000.00	1,111,111.00	
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	118,200,000.00	112,200,000.00	
RESERVA DEL EJERCICIO ANTERIOR DESAPROBADO	118,200,000.00	112,200,000.00	
RESERVA DE EJERCICIOS ANTERIORES	118,200,000.00	112,200,000.00	
RESERVA	118,200,000.00	112,200,000.00	
RESERVA DE RESERVA POR LA ACTUALIZACIÓN DE LA A	118,200,000.00	112,200,000.00	

- Se presenta en cuentas de orden el aproximado de los montos por demandas laborales que tienen interpuesta en contra del instituto, información que nos proporciona el área jurídica en caso de perder las demandas el monto es de \$6,602,000.00 (Seis millones seiscientos dos mil pesos)

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA DIRECCIÓN GENERAL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PERÍODO ENERO - DICIEMBRE DE 2020						
CIVIL PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020			% Aprovechamiento Ejercido / Modificado	DIFERENCIA (MODIFICADO - EJERCIDO)
		AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO A DICIEMBRE		
1000	Servicios personales	81,021,415.23	81,021,415.23	80,261,846.24	99.06%	759,568.99
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	20,651,674.52	21,401,886.19	21,401,886.19	100.00%	0.00
1200	Remuneraciones adicionales y prestaciones	4,180,730.72	3,716,155.25	3,716,155.25	100.00%	0.00
1300	Seguridad Social	7,946,360.72	8,347,213.72	8,347,213.72	100.00%	0.00
1300	Otros prestaciones sociales y económicas	6,476,733.81	6,886,117.43	6,886,117.43	100.00%	0.00
1700	Pago de Indemnizaciones a Servidores Públicos	10,000.00	27,276.14	27,276.14	100.00%	0.00
2000	Materiales y suministros	2,316,986.90	3,791,969.60	1,528,482.85	39.97%	1,193,486.75
2100	Materiales de administración, Simulacros de Desastres, Y Artículos	1,116,153.94	1,661,737.14	647,726.87	37.82%	1,014,010.27
2200	Alimentos y bebidas	208,963.42	208,963.42	12,381.28	5.92%	196,582.14
2300	Materiales primos y materiales de producción	0.00	67,288.82	67,288.82	100.00%	0.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	216,076.14	434,676.14	320,887.35	73.82%	113,788.79
2500	Productos químicos, farmaciales y de laboratorio	86,073.31	86,073.31	81,327.28	94.48%	4,746.03
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	641,488.18	641,488.18	116,284.24	18.13%	525,203.94
2700	Instrumentos, equipos, piezas de producción y artículos deportivos	103,820.87	111,820.84	110,786.18	98.63%	1,034.66
2800	Herramientas, refacciones y accesorios menores	85,714.22	85,004.92	81,883.02	95.25%	3,121.90
3000	Servicios generales	5,178,890.90	5,999,938.30	4,510,889.68	75.18%	1,489,048.62
3100	Servicios básicos	1,116,847.79	894,191.02	822,919.17	73.77%	291,271.85
3200	Servicios de Arrendamiento	18,559.79	11,873.60	11,873.60	100.00%	0.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,106,284.52	609,498.28	489,329.52	44.23%	619,954.99
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	327,868.88	381,779.87	387,887.87	100.00%	0.00
3500	Servicios mantenimiento y conservación a instalaciones	348,588.88	1,686,322.77	1,082,824.99	64.22%	603,497.78
3600	Servicios de consultoría social y pedagogía	21,864.88	147,827.29	19,648.28	8.90%	128,179.01
3700	Servicios de traslado y estacionamiento	898,716.74	878,276.46	179,282.86	20.39%	709,433.60
3800	Servicios oficiales	894,883.87	482,348.12	128,877.21	26.71%	763,511.66
3900	Otros servicios generales	397,791.24	1,226,734.21	864,324.21	70.50%	362,410.00
4000	Transportación, Alojamiento, Subsidios y Otras Ayudas	28,000.00	41,916.10	41,916.10	100.00%	0.00
4100	Ayudas Sociales	28,000.00	41,916.10	41,916.10	100.00%	0.00
5000	Suministros, Insumos e Intangibles	1,826,020.00	2,342,124.99	1,881,873.62	79.96%	460,251.37
5100	Mobiliario y equipo de administración	1,289,839.14	1,272,522.29	1,271,754.29	99.24%	76.99
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	188,871.41	386,388.41	0.00	0.00%	386,388.41
5300	Utilidades y equipo de transporte	0.00	412,896.00	412,896.00	100.00%	0.00
5400	Suministros	24,322.87	0.00	0.00	0.00%	24,322.87
5500	Activos Intangibles	147,817.62	147,816.29	147,888.29	100.00%	0.00

- En cuanto al capítulo 1000 se tenía autorizado modificado al cierre del ejercicio la cantidad de \$50,337,990.71 de los cuales se ejerció el 100%, del capítulo 2000, se tiene autorizado modificado la cantidad de \$2,707,089.90 de los cuales se ejerció el 56.87%, del capítulo 3000, se tenía autorizado modificado al cierre del ejercicio la cantidad de \$5,999,938.30 de los cuales se ejerció el 75.18% del capítulo 4000, se tenía autorizado modificado al cierre del ejercicio la cantidad de \$41,910.10. se ejerció el 100%, del capítulo 5000, se tenía autorizado modificado al cierre del ejercicio la cantidad de \$2,342,124.99, se ejerció el 79.06%.

- En la siguiente tabla se presenta la información más a detalle por cuenta:

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANAÑA
DIRECCIÓN GENERAL
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PERÍODO ENERO - DICIEMBRE DE 2020

CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020			% Avance Ejercido / Modificado	DIFERENCIA MODIFICADO-EJERCIDO
		AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO A DICIEMBRE		
999	Servicios personales	96,742,419.22	11,433,069.49	9,329,746.84	81.8%	6,147,807.19
100	Subvenciones al personal de carácter permanente	40,212,719.22	9,227,265.71	9,227,265.71	100.0%	0.00
101	Subsidio base al personal permanente	30,811,074.22	71,401,885.11	71,401,885.11	100.0%	0.00
111	Subsidio base al personal permanente	30,811,074.22	31,801,886.11	31,801,886.11	100.0%	0.00
1101	Subsidio	17,448,228.75	13,479,911.11	13,479,911.11	77.20%	0.00
1102	Prepension	7,742,212.48	2,482,935.00	2,482,935.00	32.00%	0.00
1103	Auxilio para habitación	3,992,252.59	3,851,244.49	3,851,244.49	96.46%	0.00
1104	Auxilio para energía eléctrica	4,864,284.88	4,375,728.94	4,375,728.94	90.00%	0.00
1008	Remuneraciones extraordinarias y especiales	4,764,739.73	3,719,199.28	3,719,199.28	78.05%	0.00
101	Piensas por años de servicios efectivos prestados	1,880,251.75	2,024,196.21	2,024,196.21	107.65%	0.00
1011	Piensa y su equivalente por años de servicios efectivos prestados al personal	1,880,251.75	2,024,196.21	2,024,196.21	107.65%	0.00
102	Piensa de vacaciones, antigüedad y gratificación de fin de año	2,074,487.88	1,919,688.06	1,919,688.06	92.55%	0.00
1021	Piensa de Vacaciones y Antigüedad	762,971.91	452,714.66	452,714.66	59.36%	0.00
1022	Gratificación de fin de año	1,311,515.97	891,744.00	891,744.00	67.99%	0.00
1023	Compensación por quince de cañonero	389,999.99	0.00	0.00	0.00%	0.00
1005	Seguridad Social	7,242,392.75	6,447,273.73	6,447,273.73	89.02%	0.00
101	Aportaciones de seguridad social	5,888,464.28	5,284,885.27	5,284,885.27	90.00%	0.00
1011	Aportaciones por servicio médico del ISSFIS/ICSA	2,782,226.25	2,812,729.11	2,812,729.11	101.09%	0.00
1012	Aportaciones por seguro de vida del ISSFIS/ICSA	301.75	320.00	320.00	106.05%	0.00
1013	Aportaciones por seguro de vida del ISSFIS/ICSA	4,208.42	12,654.66	12,654.66	299.99%	0.00
1014	Aportaciones para el seguro de accidentes	141,769.38	148,523.94	148,523.94	104.77%	0.00
1015	Aportaciones al Seguro de Cesantía de Edad Voluntaria y Prejubilación	141,769.38	148,523.94	148,523.94	104.77%	0.00
1016	Otras aportaciones de seguridad social	2,963,226.28	3,661,881.00	3,661,881.00	123.57%	0.00
1017	Aportaciones para el seguro de accidentes, enfermedad o invalidez voluntaria	211,589.01	226,426.14	226,426.14	107.03%	0.00
102	Aportaciones a fondos de vivienda	1,360,526.10	1,360,526.73	1,360,526.73	100.00%	0.00
1021	Aportaciones al FONVIVIENDA	1,360,526.10	1,360,526.73	1,360,526.73	100.00%	0.00
103	Aportaciones al sistema para el empleo	142,724.00	142,724.19	142,724.19	100.00%	0.00
1031	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Empleo	142,724.00	142,724.19	142,724.19	100.00%	0.00
104	Aportaciones para seguros	729,811.26	742,315.00	742,315.00	101.85%	0.00
1041	Otras Aportaciones de seguros comerciales	729,811.26	742,315.00	742,315.00	101.85%	0.00
1000	Otras aportaciones sociales y previsionales	3,473,222.00	4,082,074.41	4,082,074.41	117.53%	0.00
101	Cuentas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	6,773,243.48	5,394,882.22	5,394,882.22	79.65%	0.00
1011	Remuneración al Fondo de Ahorro de los Trabajadores	3,171,242.44	1,284,882.22	1,284,882.22	40.51%	0.00
102	Indemnizaciones	30,242.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1021	Indemnización a personal	30,242.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
104	Previsiones contractuales	98,227.14	101,138.22	101,138.22	102.94%	0.00
1041	Previsiones contractuales	98,227.14	101,138.22	101,138.22	102.94%	0.00
10411	Previsiones contractuales	98,227.14	101,138.22	101,138.22	102.94%	0.00
10412	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
10413	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
10414	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
10415	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
10416	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
10417	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
10418	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
10419	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1042	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1043	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1044	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1045	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1046	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1047	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1048	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1049	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
105	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1051	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1052	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1053	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1054	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1055	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1056	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1057	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1058	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1059	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
106	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1061	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1062	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1063	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1064	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1065	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1066	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1067	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1068	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1069	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
107	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1071	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1072	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1073	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1074	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1075	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1076	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1077	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1078	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1079	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
108	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1081	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1082	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1083	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1084	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1085	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1086	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1087	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1088	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1089	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
109	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1091	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1092	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1093	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1094	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1095	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1096	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1097	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1098	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1099	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
110	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1101	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1102	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1103	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1104	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1105	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1106	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1107	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1108	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1109	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
111	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1111	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1112	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1113	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1114	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1115	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1116	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1117	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1118	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1119	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
112	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1121	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1122	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1123	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1124	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1125	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1126	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1127	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1128	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1129	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
113	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1131	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1132	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1133	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1134	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1135	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1136	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1137	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1138	Previsiones contractuales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
1139	Previsiones contractuales					

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA DIRECCIÓN GENERAL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PERÍODO ENERO - DICIEMBRE DE 2020						
C/C/L PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020			% Asencia Ejecido / Modificado	DIFERENCIA (MODIFICADO - EJECIDO)
		AUTORIZADO	MODIFICADO	EJECIDO A DICIEMBRE		
279	Otros servicios de traslado y hospedaje	18,028.70	1,211.98	5,213.08	180.97%	0.00
3200	3200	12,028.70	1,211.98	1,213.00	100.00%	0.00
3800	Beneficios sociales	354,383.87	448,340.18	688,977.81	214.71%	334,593.94
3810	Gastos de alimentación	91,882.12	13,828.68	0.00	0.00%	18,458.88
3811	Gastos de alimentación	91,882.12	13,828.68	0.00	0.00%	18,458.88
3820	Gastos de arrendamiento y alquiler	255,466.67	121,377.41	73,977.00	60.32%	181,489.67
3821	Gastos de arrendamiento y alquiler	255,466.67	121,377.41	73,977.00	60.32%	181,489.67
3830	Congresos y convenciones	462,161.48	277,737.48	32,990.81	11.51%	349,170.67
3831	Congresos y convenciones	462,161.48	277,737.48	32,990.81	11.51%	349,170.67
3850	Gastos de Representación	45,538.63	27,028.15	0.00	0.00%	27,028.15
3851	Gastos de Representación y Promoción	45,538.63	27,028.15	0.00	0.00%	27,028.15
3900	Otros servicios generales	891,798.24	1,228,624.31	894,324.30	79.58%	337,303.94
3910	Impuestos y derechos	891,798.24	472,717.89	771,218.08	24.48%	119,579.16
3911	Impuestos y derechos	891,798.24	472,717.89	771,218.08	24.48%	119,579.16
3920	Impuestos sobre rentas y otros que se derivan de una relación laboral	0.00	753,306.32	753,306.32	100.00%	0.00
3921	Impuestos sobre rentas	0.00	753,306.32	753,306.32	100.00%	0.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	35,000.00	41,918.18	41,918.18	100.00%	0.00
4400	Ayudas Sociales	35,000.00	41,918.18	41,918.18	100.00%	0.00
4410	Ayudas Sociales a Personas	35,000.00	41,918.18	41,918.18	100.00%	0.00
4411	Protesis, prótesis dentales, servicios de salud	0.00	9,000.00	9,000.00	100.00%	0.00
4412	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,490,898.80	2,340,136.88	1,861,873.48	79.93%	478,925.40
5000	Mantenimiento y equipo de administración	1,368,888.18	1,373,882.88	1,271,768.28	22.58%	102,114.60
5100	Muebles de Oficina y suntuarios	8,487.98	487.88	0.00	0.00%	487.88
5101	Muebles de Oficina y suntuarios	8,487.98	487.88	0.00	0.00%	487.88
5110	Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	971,919.87	1,037,495.19	1,037,425.59	106.84%	0.00
5111	Equipo de Computo y Tecnologías de la Información	971,919.87	1,037,495.19	1,037,425.59	106.84%	0.00
5120	Otros muebles y equipo de administración	388,879.29	335,789.99	234,342.69	38.71%	154,436.60
5121	Equipo de Administración	388,879.29	335,789.99	234,342.69	38.71%	154,436.60
5130	Mobiliario y equipo para eventos, laboratorios y talleres	582,538.53	80,136.11	0.00	0.00%	582,538.53
5200	Mantenimiento y Equipo Educativo y Recreativo	388,879.29	388,286.83	0.00	0.00%	388,286.83
5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	113,847.82	113,847.82	0.00	0.00%	113,847.82
5211	Equipos y Aparatos Audiovisuales	113,847.82	113,847.82	0.00	0.00%	113,847.82
5220	Cámaras Fotográficas y de Video	41,380.50	41,380.50	0.00	0.00%	41,380.50
5230	Otros Muebles y Equipo Educativo y Recreativo	233,649.21	233,058.51	0.00	0.00%	233,058.51
5231	Otros Muebles y Equipo Educativo y Recreativo	233,649.21	233,058.51	0.00	0.00%	233,058.51
5400	Actividades y equipo de transporte	0.00	412,889.98	412,889.98	100.00%	0.00
5410	Actividades y equipo de transporte	0.00	412,889.98	412,889.98	100.00%	0.00
5600	Actividades y servicios	24,322.87	0.00	0.00	0.00%	24,322.87
5610	Otros Servicios Inmuebles	24,322.87	0.00	0.00	0.00%	24,322.87
5620	Otros Servicios Inmuebles	24,322.87	0.00	0.00	0.00%	24,322.87
5900	Activos Intangibles	147,817.88	147,800.28	147,800.28	100.00%	0.00
5910	Software	147,817.88	147,800.28	147,800.28	100.00%	0.00

Se les hace del conocimiento del movimiento, a la H. Junta Directiva de que se realizaron transferencias entre partidas para poder realizar las modificaciones presupuestales, dar solvencia a cuentas de acuerdo a la ley de austeridad.

- A continuación se presenta el resumen de la información financiera con presupuesto autorizado, ingresos recaudados y comprometidos al cierre del ejercicio 2020.

Instituto Tecnológico Superior de Cananea				
Presupuesto 2020				
	Federal	Estado	Ingresos Propios	Total
Comercio	\$ 35,473,495.00	\$ 35,373,496.00	\$ -	\$ 70,846,991.00
Presupuesto Autorizado	\$ 95,183,051.00	\$ 17,582,504.00	\$ 6,980,000.00	\$ 119,745,555.00
Cadufro 2020	\$ 91,742,825.00	\$ 16,895,000.00	\$ 290,000.00	\$ 108,927,825.00
Gastos de Operación	\$ 8,269,096.00	\$ 198,404.00	\$ -	\$ 8,467,500.00
Activos Fija	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Asignaciones				
Cap. 2000 y 3000	\$ -	\$ 1,226,169.99	\$ -	\$ 1,226,169.99
Cap. 1000	\$ 97,094.00	\$ -	\$ -	\$ 97,094.00
Cap. 2000 y 4000	\$ 185,000.00	\$ -	\$ -	\$ 185,000.00
Cap. 1000, 2000 y 3000	\$ -	\$ -	\$ 5,524,830.01	\$ 5,524,830.01
Total	\$ 35,473,495.00	\$ 35,817,067.99	\$ 6,715,830.01	\$ 78,006,393.00

- Según el convenio para la asignación de recursos financieros para la operación de los Institutos Tecnológicos de Sonora para el ejercicio 2020 se autorizó un presupuesto de \$35,473,495.00 aportaciones que tendrían que hacer tanto el Estado como la Federación, en cuanto a la Federación, si le aportó al instituto, la cantidad acordada en el convenio en mención, los \$35,473,495.00, sin embargo el Estado ya con lo autorizado y las ampliaciones otorgadas durante el ejercicio nos autoriza un monto total de \$18,817,967.30, por lo que existe una diferencia entre el convenio y la autorización de \$16,655,527.70, de los ingresos propios teníamos un presupuesto autorizado de \$5,930,000.00, se solicitó una ampliación presupuestal de ingresos propios de \$782,406.30, lo que nos da un presupuesto autorizado modificado de ingresos propios de \$6,712,406.03, ahora comparando lo autorizado con lo recaudado se analiza en la siguiente tabla:

Instituto Tecnológico Superior de Cananea				
Presupuesto 2020				
	Federal	Estado	Ingresos Propios	Total
Total	\$ 35,473,495.00	\$ 18,817,967.30	\$ 6,712,406.03	\$ 61,003,868.33
Recaudado y Ejercido 2020				
Recaudado	\$ 35,473,495.00	\$ 16,522,863.30	\$ 6,462,406.03	\$ 58,458,764.33
	100%	88%	109%	96%
Diferencias	\$ -	\$ 2,295,104.00	\$ 532,406.03	
Ejercido	\$ 35,473,494.00	\$ 18,796,403.84	\$ 4,066,024.42	\$ 58,335,922.26
Cap. 1000	\$ 31,885,398.00	\$ 17,670,186.00	\$ 782,406.03	
Gastos de Operación	\$ 3,588,096.00	\$ 1,126,218.00	\$ 3,283,618.39	
	\$ 35,473,494.00	\$ 18,796,404.00	\$ 4,066,024.42	
Sol Ampliacion Cap 1000		\$ 675,971.78	No Llego Se solicita que se tome Gastos Op y se Transiera 1000	
Diferencia	\$ 1.00	-\$ 21,563.46	-\$ 2,646,381.61	
Por ejercer	\$ 1.00	\$ 21,563.46	\$ 2,646,381.61	\$ 2,667,946.07
Por Recuperar	\$ -	\$ 2,295,104.00		\$ 2,295,104.00
Falta por recaudar para pago de ISSSTESON del ejercicio 2020				
No Recaudado del Estado		\$ 1,699,500.00	Cap. 1000 Ret 10% mensual	
		\$ 596,404.00	GO	

- Como se observa de la Federación se recaudó el 100%, del Estado solo se recaudó el 88% se tiene por recaudar \$2,295,104.00 que corresponden al capítulo 1000 la cantidad de \$1,699,500.00 que corresponden a una retención del 10% en las ministraciones mensuales con compromiso de pago en el mes de diciembre y al capítulo 2000 y 3000, Gastos de operación que se tenían autorizado para el mes de diciembre una cantidad de \$596,404.00 que ya están comprometidos pero que no se recaudó por parte del Gobierno del Estado, se sabe que el Estado está haciendo algunos ajustes para que los recursos se recuperen en el ejercicio 2021, para cubrir los compromisos del 2020, y de ingresos propios se recaudó el 109%, comparado con lo ejercido que fue de \$4,066,024.42 se tiene un recurso no ejercido por la cantidad de \$2,646,381.61, que como lo marca la cláusula tercera del convenio para la asignación de recursos financieros para la operación de los Institutos Tecnológicos de Sonora para el ejercicio 2020, los ingresos propios

que los "Institutos" obtengan por concepto de cuotas de alumnos, donaciones, derechos y servicios que proporcione, serán integrados a su patrimonio, por lo que no podrán ser considerados o contabilizados como aportaciones de las PARTES, entendiéndose entonces que serán de libre disposición para el siguiente ejercicio por parte del Instituto.

- Se había solicitado una ampliación al Gobierno del Estado para el capítulo 1000 de \$875,185.69, mismos que no se nos autorizaron, por lo que se le está solicitando a la H. Junta Directiva que nos autorice transferir de los gastos de operación, esta cantidad que se había solicitado al capítulo 1000, para poder tener la suficiencia presupuestal al cierre del ejercicio.
- Con este movimiento entre capítulo del presupuesto estatal, la situación financiera al cierre del ejercicio quedaría de la siguiente manera:
 - A. Regresar al Gobierno Federal \$1.00
 - B. Regresar al Gobierno del Estado \$21,543.66 si el Estado deposita el faltante que tenemos autorizado no radicado.
 - C. De los ingresos propios traemos un superávit de \$2,646,381.61 que por ser ingresos propios se pide la autorización de que sean de libre disposición por parte del propio Instituto Tecnológico Superior de Cananea, ya que formarán parte del patrimonio de la institución.

6.2 Informe Académico

- Se realizaron dos procesos de Inscripciones y reinscripciones de los semestres enero-junio y agosto-diciembre del 2020, en donde en el último periodo la matrícula total fue de 1137 estudiantes desglosados de la siguiente manera:
 - Ingeniería en Sistemas Computacionales 92 estudiantes
 - Ingeniería en Gestión Empresarial 219 estudiantes
 - Ingeniería en Electromecánica 230 estudiantes
 - Ingeniería Industrial 342 estudiantes
 - Ingeniería en Minería 254 estudiantes
- En lo que respecta a la Deserción Escolar en el ciclo 2019-2020, la Secretaría de Educación Pública, calcula que fue de 15.5% a raíz de la pandemia, en lo que respecta al Instituto fue del 14.95%, por lo que estamos por debajo de la media nacional, aunque si está elevada a lo que tratamos de manera histórica en el Instituto, en donde se notó más la deserción escolar fue en el semestre Febrero – Junio del 2020 cuando se cambia el proceso de enseñanza aprendizaje a modalidad a distancia 100%, encontramos estudiantes que no se adaptaron al nuevo modelo, pero ya para el semestre Agosto-Diciembre del 2020 se reintegraron algunos de los estudiantes.
- En cuanto a la eficiencia Terminal del ITSC en el año 2020 fue de 18.52% casi 7 puntos porcentuales más alto que la media nacional, que estima que fue del 12%, esto derivado a que los estudiantes que culminarían sus estudios en diciembre se mantienen a pesar del cambio de modalidad presencial a modalidad a distancia.

6.3 Informe de Actividades del Director General

Se inicia con un resumen de las actividades mas sobresalientes del ejercicio 2020

- Se realizaron las cuatro juntas directivas ordinarias del ejercicio 2020, una de ellas están de manera presencial y tres de manera virtual por contingencia sanitaria logrando como siempre grandes acuerdos en favor de la comunidad del ITSC.
- Participamos en una Asamblea General del Cluster Minero 2020 de manera presencial, así como en las siguientes reuniones de forma virtual, esto lo hacemos como parte del cluster lo que nos ayuda para colocación de estudiantes en residencias profesionales, servicio social y bolsa de trabajo.
- Participamos en las Reuniones de Directoras y Directores del Tecnológico Nacional de México una presencial y las demás a distancia, donde en una de estas tuvimos la honrosa responsabilidad de representar a los Institutos Tecnológicos Descentralizados del Estado de Sonora.
- Una de las actividades mas relevantes fue que recibimos durante la gira de trabajo de la Gobernadora del Estado, Lic. Claudia Pavlovich Arellano al municipio, 2 unidades de transporte la cuales fueron entregadas al Director General el cual fue acompañado por estudiantes del Consejo Estudiantil.
- Durante esa gira de trabajo de la Gobernadora del Estado al municipio de Cananea, con el fin de trabajar en conjunto en beneficio de la comunidad de Cananea, firmamos Convenio General de Colaboración entre Grupo Mexico-ICATSON y TecNM Campus Cananea, en la cual, la Gobernadora del Estado, Lic. Claudia Pavlovich Arellano firmó como testigo de honor.
- Durante los primeros días de marzo por invitación de Grupo México-Southern Perú realizamos una ronda de reuniones para conocer el programa de capacitación para la inclusión industrial de empleados y obreros. Además, en visita a TecSup y UTEC universidades peruanas que desarrollan y operan esta estrategia con la finalidad de acordar colaboración institucional a través de convenios.
- Se participó en las Reuniones virtuales de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior COEPES. Donde realizamos varias propuestas de trabajo y donde también se lograron algunos convenios de colaboración con otras IES.
- Se llevaron a cabo reuniones con diferentes sectores educativos y empresariales, con el fin de ofertar la Maestría en Minería en Conjunto con la Universidad de Arizona, logrando consolidar un grupo que inició en el ejercicio 2021 100% a distancia.
- Celebramos el 29 Aniversario del Instituto de manera virtual contamos con la participación de Exdirectores, Egresados y Autoridades Educativas, la cual se llevó a cabo a través de Radio Tecnológico 102.3 fm y Facebook Live TecNM Campus Virtual, esto derivado que ya estábamos operando en el confinamiento social por al pandemia.



- Se siguió trabajando en mejorar la calidad de los procesos educativos por lo que se llevó a cabo auditorías internas del Sistema de Gestión Integral, así como auditoría externa con las cuales logramos las re certificaciones en las norma ISO 9001 y 14000.
- Dentro de la acciones de apoyo en la contingencia sanitaria elaboramos y entregamos mas 1,200 Caretas Protectoras, las cuales fueron para el personal del sector salud, así como a trabajadores que realizan actividades esenciales en nuestra comunidad.
- Para ampliar la oferta educativa, se gestionó ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior y el Tecnológico Nacional de México la autorización de la apertura de dos nuevos programa educativos en su modalidad a distancia, los cuales son Ingeniería en Gestión Empresarial e Ingeniería en Sistemas Computacionales iniciando en el mes de agosto, con lo cual ya pudimos con esta nueva oferta a distancia tener un campus virtual con tres PE. A partir de la autorización de 2 nuevos programas educativos en línea, Ingeniería en Gestión Empresarial e Ingeniería en Sistemas Computacionales, desarrollamos el TecNM Campus Virtual, logrando inscribir a dicho campus 118 estudiantes de nuevo ingreso. Considerando que al momento toda la matrícula por cuestiones de la pandemia están a distancia, una vez que se regrese a la normalidad tendremos estudiantes en el campo virtual.
- Acciones contra abandono escolar, formalizamos los Comités de Seguimiento; Control de intervención y validación de alerta temprana, las cuales ayudaran a detectar y disminuir estudiantes que están en riesgo de abandono escolar, por alguna vulnerabilidad que estos presenten, en situaciones económicas, psicológicas, académicas, etc Apoyados por los departamentos de Trabajo Social, Psicología Escolar, Tutorías, se realizó una red de psicólogos en la comunidad y de trabajadores sociales que puedan apoyar en los temas que se señalan.
- En el mes de Mayo como ya es tradición se pudo reconocer la trayectoria de 15 docentes los cuales cumplieron 5, 10, 15, 20 y 25 años de labor docente en el Instituto; el reconocimiento fue de manera virtual a través de la página oficial de Facebook y de Radio Tecnológico 102.3 FM cuidando el aislamiento social.
- Para el mes de agosto se pudo Elaborar e implementar un **Modelo de Educación a Distancia** a la totalidad de los estudiantes donde su principal ventaja es la modularidad de las asignaturas por semestre, el cual vino a fortalecer la calidad de la educación. Esto basado en la experiencia del cierre del semestre Febrero – Junio donde algunos estudiantes desertaron por la carga excesiva de trabajo al terminar con todas las materias de manera virtual. Esto se da de la siguiente manera: Menor carga académica por módulo, mayor numero de horas por asignatura, mejor proceso de enseñanza aprendizaje, se bajo la deserción escolar. Logramos que dicho Modelo de Educación a Distancia se implementara en los Institutos Tecnológicos de Mulege, en Baja California Sur y Puerto Peñasco en Sonora.

- Logramos Titular a 73 nuevos profesionistas de todos los programas educativos de los cuales fueron 7 presenciales y 66 de forma virtual.
- Eventos Académicos, llevamos a cabo 3 eventos académicos de forma virtual, Semana Nacional de Ciencia y Tecnología, Congreso Internacional INGENIATEC y Copa Tec 2020 donde tuvimos la participación de 840 estudiantes de todo el país - en los tres eventos, se adaptaron los eventos para llevarlos de manera a distancia y no detener las actividades propias del instituto.
- Logramos Certificar en Linguaskill a 33 personas de los cuales fueron 27 estudiantes, 1 maestra y 5 personas externas al Instituto, todo se logró de manera virtual.
- En cuanto a los Programas internacionales, participamos con 2 estudiantes de los programa educativos de Ingeniería Industrial y Gestión Empresarial en el Seminario STEM, que organiza la Universidad de Arizona.
- Con el programa de PROMETEC, realizamos el curso, Medidas de Prevención y Métodos de Barreras ante COVID-19, el cual se impartió de manera virtual a 54 empresas con 150 participantes de Cananea, Rio de Sonora, Nacozari, Guaymas, Agua Prieta y Charcas en San Luis Potosí.
- Herramientas de Comunicación en Educación Distancia, impartimos Curso de Capacitación a más de 530 maestros, directivos, psicólogos y personal de apoyo de las instituciones de educación pertenecientes a **Grupo México, Institutos Tecnológicos de Puerto Peñasco, Mulege, Ebano, Guasave y de nuestro Instituto**, para afrontar los retos de esta pandemia y ofrecer mejores herramientas en el futuro inmediato, para el óptimo desempeño docente en el uso de TIC's para la educación en ambientes virtuales.
- Acciones contra la pandemia
 - Derivado del Convenio de Colaboración con Grupo México e ICATSON, elaboramos 2000 cubrebocas, los cuales se entregaron a personas de la comunidad.
- Participamos en la Reunión Regional de Titulares de Comunicación Social de la Región 1 del TecNM, donde fuimos representantes del Estado de Sonora.
- Programa Radio: DETECTA. Durante la pandemia desarrollamos un programa de atención integral para superar problemas emocionales generados por COVID-19; el programa DETECTA se transmite por Radio Tecnológico 102.3 FM así como en redes sociales a través de facebook TecNM Campus Cananea, en 2020 se transmitieron 40 programas.
- Concurso Emprendedores. Llevamos a cabo el 1er. Concurso de Emprendedores: Innovación y Tecnología en modalidad a distancia, donde participaron 27 proyectos y 123 estudiantes.
- Consejo Vinculación. Llevamos a cabo Reunión de Consejo de Vinculación con el fin de revisar los objetivos educativos de los programas educativos de Ingeniería en Gestión Empresarial e Ingeniería en Minería, dicha reunión fue presidida por el presidente del consejo Lic. Irnardo Pacheco, se contó con la participación de consejeros e invitados especiales.

- Encuentro de Vinculación. Llevamos a cabo el 5to. Encuentro de Vinculación Tecnológico-Empresa-Familia donde tuvimos Foro "Reactivación Económica" y Foro Académico "Experiencias y Resultados, Demostración de competencias académicas, todo esto se llevó a cabo a distancia respetando los protocolos sanitarios, se contó con la participación en una videoconferencia con el Dr. Luis Nuñez, más de 200 estudiantes presentaron proyectos académicos por medio de videos a través de las redes sociales del instituto.
- Reunión de trabajo AWE. Capacitamos a 39 mujeres emprendedoras de Sonora en coordinación con Asociación de Mujeres Emprendedoras promovido por el Departamento de Estado y la Casa Blanca, como parte del programa de emprendimiento del Centro de Innovación e Incubación Empresarial.
- Plan de Mantenimiento. Implementamos un Plan de Mantenimiento a los inmuebles de la institución con una inversión de \$1'870,607.25, donde se pintaron los edificios del instituto, se mejoró las instalaciones eléctricas para laboratorios y talleres, además de instalar letreros luminosos para mejorar la imagen institucional.

Es así como se presente el resumen de las actividades mas relevantes del ejercicio 2020, donde se resalta que a pesar de la situación de salud que se ha presentado a nivel internacional el ITSC no dejó de realizar todas y cada una de las actividades programadas, se pudo hacer el cambio de un modelo presencial a un modelo en línea sin bajar la calidad de la educación, se pudo mantener las certificaciones y acreditaciones.

Resumen de las actividades de Diciembre 2020 Enero 2021

- Reunión Junta Directiva. Llevamos a cabo la 4ta. Reunión Ordinaria de Junta Directiva del 2020 de manera virtual.
- Reunión Nacional de Directores. Asistimos a la Reunión Nacional de Directores 2021 del TecNM en el cual se contó con la asistencia de 254 Directoras y Directores, parte de las acciones para trazar la ruta estratégica que consolide el Modelo de Educación Dual ante la Nueva Normalidad, buscando siempre un beneficio significativo para los estudiantes.
- Servidora y Servidor públicos íntegros. Recibieron reconocimiento en reunión virtual C. Edna Patricia Borbón Hernández e Ing. Héctor David López Páez por ser la Servidora y Servidor Públicos Íntegros 2020 del TecNM Campus Cananea que entrega la Secretaría de la Contraloría General del Estado, la cual fue presidida por la Gobernadora del Estado, Lic. Claudia Pavlovich Arellano y por el Secretario Miguel Ángel Murillo Aispuro. Este premio se elige por votación de los compañeros y compañeras del instituto, reconociendo en estas dos personas la integridad de ellos al realizar sus labores siempre pensando en dar lo mejor de sí, en beneficio de los estudiantes y sus compañeros, anteponiendo sus necesidades a las necesidades de los demás, por tal los compañeros votaron por estos dos servidores públicos íntegros del ITSC.

- 5to. Encuentro de Vinculación. Llevamos a cabo el 5to. Encuentro de Vinculación "Tecnológico-Empresa-Familia" donde tuvimos Foro "Reactivación Económica" y Foro Académico "Experiencias y Resultados, Exposiciones Académicas Virtuales y II Concurso Emprendedores "Innovación y Tecnología. Se contó con la participación de las seis academias del instituto con sus docentes y estudiantes todo de manera virtual, además de personajes de talla estatal y nacional en los foros como fue el foro de reactivación económica, es importante también resaltar la participación de estudiantes en el concurso de Emprendedores e Innovación.
- Actos Protocolarios de Titulación. Celebramos 2 actos protocolarios de titulación de los programas educativos de Ingeniería en Electromecánica e Ingeniería en Minería donde participaron 13 egresados, 8 de Electromecánica y 5 Minería, con esto seguimos atendiendo los procesos académicos y de servicios escolares.
- Programa DETECTA. Continuamos con el programa de Radio DETECTA que se transmite por Radio Tecnológico 102.3 fm. Y por redes sociales en el cual contamos con una audiencia de 30 personas conectadas en redes sociales por programa.
- Nuevos Programas en Radio Tecnológico. Desarrollamos nuevos programas en Radio Tecnológico 102.3 FM con los cuales actualizamos la barra programática. Los nuevos programas son: Hablemos de Negocios, Raíces, En Órbita y de Chile de Mole y Pozole.
- Apoyos a personal. Entregamos uniformes, zapatos de seguridad y chamarras al personal de apoyo y mantenimiento que no han dejado de trabajar durante la pandemia, también se entregaron las despensas navideñas como año con año se hace al personal administrativo, esto gracias a la administración minuciosa de recursos, pensando en seguir apoyando el desarrollo personal de nuestros colaboradores. Se benefició a más de 200 personas con estos apoyos.

Al término de la presentación del informe de actividades del Director General del resumen del Ejercicio 2020 y lo sucedido en el período Diciembre 2020 – Enero 2021, el Mtro. Onésimo Mariscales Delgadillo interviene comentando lo siguiente:

Este es el informe que está a consideración de los miembros de la H. Junta Directiva dando oportunidad a que se presenten las comentarios o dudas a la presentación del informe en lo referente al punto 6.1 Informe Financiero al cuarto trimestre del 2020, para lo cual pide el uso de la voz, el Lic. Salvador Peralta Hernández representante del M.C. Manuel Chávez Sáenz, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados y Representante del Gobierno Federal, iniciando su intervención con una felicitación al Mtro. Ramón Enrique López Fuentes, por el trabajo que ha venido realizando junto con el equipo, no obstante las circunstancias atípicas por esta pandemia que estamos padeciendo, donde se ha visto trabajo en un informe robusto, solicitó se haga extensiva esta felicitación a todo el personal que colabora en el ITSC, seguidamente hace notar su profunda preocupación en el aspecto financiero que ha impactado al Tecnológico de Cananea, en la falta de compromiso del Paripasu, lo que los ha llevado a utilizar los

ingresos propios para hacer frente a compromisos inciertos en el convenio de colaboración que son de carácter federal y estatal para cubrir estos gastos, además se habló de una retención que realizara el Gobierno del Estado del 10% para capítulo 1000 que es de carácter irreductible, desconocemos bajo que términos legales se hizo esta retención además que todas las reducciones o retenciones deben ser consensuadas, lo que hace que esta retención nos preocupe mucho por lo que pide que el representante de la Secretaría de Hacienda en esta reunión pudiera aclarar el tema, además de solicitar se solidaricen en esta situación y ayude a resarcir este recurso para lo cual estaremos muy atentos y coadyuvar junto con el Mtro. Ramón para poder tener una respuesta favorable en este sentido por parte del Gobierno del Estado; el Presidente de la H. Junta Directiva solicita a la C.P. Rosa Yadira Tiznado García, Representante del Secretario de Hacienda del Estado si tiene algún comentario a lo solicitado por el Lic. Salvador Peralta, para lo cual la citada comenta, que se ha prestado mucha atención a esta situación donde dice que tenemos que reconocer una declaratoria de emergencia, donde se le dio prioridad a lo que es servicios de salud, sin desproteger al sector de educación, comenta también que se está trabajando en los ajustes para el cierre del ejercicio para cuenta pública, para poder subsanar y cumplir con los compromisos que se generaron para capítulo 1000 donde dice que el Gobierno del estado comparte la preocupación y está trabajando en este tema, con lo que pide se tenga la certeza de que se hará cumplir con este tema. Comenta además que para la siguiente reunión ya se tendrán los datos de cierre y se espera haber cumplido con el compromiso. El secretario técnico de la H. Junta Directiva le acalaró al Lic. Salvador Peralta, que no es reducción sino retención y se espera que está, llegue para cumplir con los compromisos del ejercicio 2020.

Una vez alcarados los temas de los que se presentó duda en lo referente al punto 6.1, pide que si se tiene algún comentario en lo referente al 6.2 - Informe Académico del Cuarto Trimestre, en este sentido no se presentó ningún comentario, por lo que pregunta si en lo referente al 6.3 Informe de Actividades del Director al Cuarto Trimestre; si se tiene alguna consulta o duda con el tema, al no tener ninguna consulta pide que de manera formal autoricen levantando su mano los puntos 6.1, 6.2 y 6.3, se aprueba por unanimidad, así mismo el Presidente de la junta comenta que antes de pasar al siguiente punto se suma a la felicitación que hace el Lic. Peralta y lo hace a nombre del Secretario de Educación y Cultura, reconoce que el trabajo que ha venido realizando el Tecnológico de Cananea en sus tareas sustantivas han sido muy destacadas beneficiando no solo a la comunidad tecnológica sino a la comunidad en general, en especial hace un reconocimiento a los beneficios en favor de los estudiantes y del personal docente y administrativo, junto con las autoridades locales que se han beneficiado con las actividades propias del ITSC en esta pandemia, comenta que en el 2020 esta institución pudo acoplarse a las nuevas normalidades y requerimientos que ha solicitado nuestra gobernadora. Además reconoce que el ITSC pudo hacer el cambio de modalidad presencial a modalidad en línea y utilizando plataformas con lo que se aseguró de que el proceso de enseñanza aprendizaje no se detenga, además que se tiene un campus virtual, pero destacamos que la vinculación para el desarrollo regional a través de Prometec, esperamos

que este 2021 se siga creciendo y garantizando cumplir con los perfiles de sus egresados para la inserción profesional de sus egresados, además felicitó por la maestría en minería que se tiene con la Universidad de Arizona.

04.01.090221 Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el Informe Financiero, el Informe Académico al cuarto trimestre de 2020 y los Informes de Actividades del Director General, periodo 01 de diciembre del 2020 al 31 de enero del 2021 y el informe anual del 2020, donde se informa del cierre del presupuesto autorizado y ejercido, Programa Operativo Anual y de los estados financieros al 31 de diciembre del 2020. Así como las modificaciones y aclaraciones presupuestales presentadas, y la transferencia por un importe de \$675,185.69 del capítulo 3000 "Servicios Generales" al capítulo 1000 "Servicios Personales", para tener suficiencia presupuestal en el cierre del ejercicio 2020.

7. Informe del Comisario Público.

Continuando la reunión, la Comisaria Público Ciudadano, C. Alma Icela Valencia Juvera, da lectura a los integrantes de la H. Junta Directiva, el informe contenido en la Carpeta de Trabajo, en donde comenta lo siguiente:

En cumplimiento a los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como el Punto 10 fracción m) del Manual de Actuación del Comisario Público Oficial, y el artículo 26 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se presenta ante esta H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea (ITESCAN), lo siguiente:

I.- SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL ISAF:

En el portal del Instituto se encontraron registro de 2 Observaciones, **una solventada y otra parcialmente solventada**, por lo que se solicita dar seguimiento hasta su total solventación.

II.- PORTAL DE TRANSPARENCIA:

De la evaluación que realiza al portal de transparencia por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría General, respecto a la información pública básica de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Sonora, se obtuvo una calificación de **100% de la ley General** y con respecto a la **Ley del Estado un 100%** con corte a la cuarta Evaluación Trimestral del ejercicio 2020, por lo que me permito felicitarlos y animarlos a continuar con el trabajando con el mismo desempeño.

Una vez finalizada la participación de la Comisaria Público Ciudadano; el Representante del presidente de la H. Junta Directiva pregunta a los asistentes, que después del informe y la felicitación de la Comisaria Pública pregunta si tienen algún comentario respecto al informe presentado, el Mtro. Onésimo Mariscales Delgadillo se sumó a la felicitación e hizo un reconocimiento al Mtro. Ramón López por el trabajo y los excelentes resultados en Transparencia y rendición de cuentas, al no existir comentario alguno al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

05.01.090221. Los Integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe del Comisario Público.

8. Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos

8.1. Presentación y autorización del Presupuesto Autorizado 2021 y Programa Operativo Anual 2021

Se somete a consideración de la H. Junta Directiva el Presupuesto Autorizado y Programa Operativo Anual 2021, mismo que se integra por el Presupuesto inicial Autorizado por el Gobierno Federal por un importe de \$ 36'131,037.00, \$ 19'500,000.00 por la aportación inicial del Gobierno del Estado y \$6'422,301.00 de los Ingresos Propios, sumando un presupuesto total del Instituto de \$ 62,053,338.00, los cuales quedarían distribuidos de la siguiente manera; Para Capítulo 1000: \$52,540,605.00 para Capítulo 2000: \$2,516,000.00 para Capítulo 3000: \$5,530,432.00 para Capítulo 4000: \$38,000.00 y para el Capítulo 5000: \$1,428,301.00 seguidamente se presente el Programa Operativo Anual del 2021 mismo que está relacionado con el presupuesto anual autorizado para el ejercicio 2021, se presentó el presupuesto por capítulo y partida como se presenta a continuación junto con el POA:

C/C. PARTIDA MONEDARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2021			% Junta Directiva Autorizado	CATEGORÍA
		AUTORIZADO	ASIGNADO	LIBERADO		
000	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
100	Indemnización y prestaciones de ley	5,000,000	5,000,000	5,000,000	100	
200	Seguros de vida	1,000,000	1,000,000	1,000,000	100	
300	Seguros de salud	1,000,000	1,000,000	1,000,000	100	
400	Seguros de retiro	1,000,000	1,000,000	1,000,000	100	
500	Seguros de discapacidad	1,000,000	1,000,000	1,000,000	100	
600	Seguros de invalidez	1,000,000	1,000,000	1,000,000	100	
700	Seguros de vejez	1,000,000	1,000,000	1,000,000	100	
800	Seguros de maternidad	1,000,000	1,000,000	1,000,000	100	
900	Seguros de maternidad y paternidad	1,000,000	1,000,000	1,000,000	100	
1000	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1001	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1002	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1003	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1004	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1005	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1006	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1007	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1008	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1009	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1010	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1011	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1012	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1013	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1014	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1015	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1016	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1017	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1018	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1019	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1020	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1021	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1022	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1023	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1024	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1025	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1026	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1027	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1028	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1029	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1030	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1031	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1032	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1033	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1034	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1035	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1036	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1037	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1038	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1039	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1040	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1041	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1042	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1043	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1044	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1045	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1046	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1047	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1048	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1049	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1050	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1051	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1052	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1053	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1054	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1055	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1056	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1057	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1058	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1059	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1060	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1061	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1062	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1063	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1064	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1065	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1066	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1067	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1068	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1069	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1070	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1071	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1072	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1073	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1074	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1075	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1076	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1077	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1078	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1079	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1080	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1081	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1082	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1083	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1084	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1085	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1086	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1087	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1088	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1089	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1090	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1091	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1092	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1093	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1094	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1095	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1096	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1097	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1098	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1099	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1100	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	

C/C. PARTIDA MONEDARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2021			% Junta Directiva Autorizado	CATEGORÍA
		AUTORIZADO	ASIGNADO	LIBERADO		
200	Seguros de vida	1,000,000	1,000,000	1,000,000	100	
300	Seguros de salud	1,000,000	1,000,000	1,000,000	100	
400	Seguros de retiro	1,000,000	1,000,000	1,000,000	100	
500	Seguros de discapacidad	1,000,000	1,000,000	1,000,000	100	
600	Seguros de invalidez	1,000,000	1,000,000	1,000,000	100	
700	Seguros de vejez	1,000,000	1,000,000	1,000,000	100	
800	Seguros de maternidad	1,000,000	1,000,000	1,000,000	100	
900	Seguros de maternidad y paternidad	1,000,000	1,000,000	1,000,000	100	
1000	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1001	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1002	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1003	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1004	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1005	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1006	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1007	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1008	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1009	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1010	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1011	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1012	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1013	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1014	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1015	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1016	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1017	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1018	Salarios	47,800,000	47,800,000	47,800,000	100	
1019	Salarios	47,800,000	47			

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA
REPORTE DE AVANCE PROGRAMÁTICO 2021

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR REALIZADO	AVANCE (%)
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA	PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO	PROYECTO DE FOMENTO Y DESARROLLO	ACTIVIDAD DE FOMENTO Y DESARROLLO	PRODUCTO DE FOMENTO Y DESARROLLO	INDICADOR DE FOMENTO Y DESARROLLO	UNIDAD DE MEDIDA DE FOMENTO Y DESARROLLO	VALOR PRESUPUESTADO DE FOMENTO Y DESARROLLO	VALOR REALIZADO DE FOMENTO Y DESARROLLO	AVANCE (%) DE FOMENTO Y DESARROLLO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA	PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO	PROYECTO DE FOMENTO Y DESARROLLO	ACTIVIDAD DE FOMENTO Y DESARROLLO	PRODUCTO DE FOMENTO Y DESARROLLO	INDICADOR DE FOMENTO Y DESARROLLO	UNIDAD DE MEDIDA DE FOMENTO Y DESARROLLO	VALOR PRESUPUESTADO DE FOMENTO Y DESARROLLO	VALOR REALIZADO DE FOMENTO Y DESARROLLO	AVANCE (%) DE FOMENTO Y DESARROLLO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA	PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO	PROYECTO DE FOMENTO Y DESARROLLO	ACTIVIDAD DE FOMENTO Y DESARROLLO	PRODUCTO DE FOMENTO Y DESARROLLO	INDICADOR DE FOMENTO Y DESARROLLO	UNIDAD DE MEDIDA DE FOMENTO Y DESARROLLO	VALOR PRESUPUESTADO DE FOMENTO Y DESARROLLO	VALOR REALIZADO DE FOMENTO Y DESARROLLO	AVANCE (%) DE FOMENTO Y DESARROLLO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA	PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO	PROYECTO DE FOMENTO Y DESARROLLO	ACTIVIDAD DE FOMENTO Y DESARROLLO	PRODUCTO DE FOMENTO Y DESARROLLO	INDICADOR DE FOMENTO Y DESARROLLO	UNIDAD DE MEDIDA DE FOMENTO Y DESARROLLO	VALOR PRESUPUESTADO DE FOMENTO Y DESARROLLO	VALOR REALIZADO DE FOMENTO Y DESARROLLO	AVANCE (%) DE FOMENTO Y DESARROLLO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA	PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO	PROYECTO DE FOMENTO Y DESARROLLO	ACTIVIDAD DE FOMENTO Y DESARROLLO	PRODUCTO DE FOMENTO Y DESARROLLO	INDICADOR DE FOMENTO Y DESARROLLO	UNIDAD DE MEDIDA DE FOMENTO Y DESARROLLO	VALOR PRESUPUESTADO DE FOMENTO Y DESARROLLO	VALOR REALIZADO DE FOMENTO Y DESARROLLO	AVANCE (%) DE FOMENTO Y DESARROLLO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA	PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO	PROYECTO DE FOMENTO Y DESARROLLO	ACTIVIDAD DE FOMENTO Y DESARROLLO	PRODUCTO DE FOMENTO Y DESARROLLO	INDICADOR DE FOMENTO Y DESARROLLO	UNIDAD DE MEDIDA DE FOMENTO Y DESARROLLO	VALOR PRESUPUESTADO DE FOMENTO Y DESARROLLO	VALOR REALIZADO DE FOMENTO Y DESARROLLO	AVANCE (%) DE FOMENTO Y DESARROLLO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA	PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO	PROYECTO DE FOMENTO Y DESARROLLO	ACTIVIDAD DE FOMENTO Y DESARROLLO	PRODUCTO DE FOMENTO Y DESARROLLO	INDICADOR DE FOMENTO Y DESARROLLO	UNIDAD DE MEDIDA DE FOMENTO Y DESARROLLO	VALOR PRESUPUESTADO DE FOMENTO Y DESARROLLO	VALOR REALIZADO DE FOMENTO Y DESARROLLO	AVANCE (%) DE FOMENTO Y DESARROLLO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA	PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO	PROYECTO DE FOMENTO Y DESARROLLO	ACTIVIDAD DE FOMENTO Y DESARROLLO	PRODUCTO DE FOMENTO Y DESARROLLO	INDICADOR DE FOMENTO Y DESARROLLO	UNIDAD DE MEDIDA DE FOMENTO Y DESARROLLO	VALOR PRESUPUESTADO DE FOMENTO Y DESARROLLO	VALOR REALIZADO DE FOMENTO Y DESARROLLO	AVANCE (%) DE FOMENTO Y DESARROLLO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA	PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO	PROYECTO DE FOMENTO Y DESARROLLO	ACTIVIDAD DE FOMENTO Y DESARROLLO	PRODUCTO DE FOMENTO Y DESARROLLO	INDICADOR DE FOMENTO Y DESARROLLO	UNIDAD DE MEDIDA DE FOMENTO Y DESARROLLO	VALOR PRESUPUESTADO DE FOMENTO Y DESARROLLO	VALOR REALIZADO DE FOMENTO Y DESARROLLO	AVANCE (%) DE FOMENTO Y DESARROLLO

Una vez analizada la propuesta del Secretario Técnico, el Mtro. Onésimo Mariscales consulta a los ciudadanos integrantes de la H. Junta Directiva, si tienen alguna duda o comentario en cuanto al punto 8.1, para lo cual solicita el uso de la voz, el Lic. Salvador Peralta considera que no está en sus manos validar esta propuesta ya que de entrada hay una diferencia entre el presupuesto aprobado por el Gobierno del Estado y el de la Federación, considerando un incumplimiento en el convenio de asignación de recursos para el Tecnológico de Cananea, para lo cual la representante de la Secretaría de Hacienda del Estado le hace la aclaración que este punto es para autorizar el presupuesto por los \$25,922,301.00 que están establecidos en el presupuesto de egresos del gobierno del Estado de Sonora, que incluyen el presupuesto estatal por \$19'500,000.00 mas, el presupuesto de ingresos propios por \$ 6'422,301.00, se genera una modificación con el presupuesto Federal, esto, derivado que cuando se envió el anteproyecto de presupuesto no estaba incluido el presupuesto federal, es por tal, que no se consideró en el presupuesto de egresos, una vez aclarado el tema, el presidente de la H. Junta Directiva, solicita a los presentes si tienen otra duda, una vez aclarado el tema al Lic. Peralta, se analizó la propuesta de la C. Yadira Tiznado y se llegó a los dos siguientes acuerdos:

06.01.090221 La H. Junta Directiva autoriza el Presupuesto Autorizado de un importe de \$25,922,301.00, recursos autorizados por el Gobierno del Estado y el Programa Operativo Anual 2021 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea. Con la salvedad, de que se autoriza al Director General, para que realice las gestiones para la ampliación presupuestal, requerida para que se de cumplimiento al Convenio Financiero PARIPASU.

07.01.090221 La H. Junta Directiva, autoriza el Presupuesto Modificado por un importe de \$36,131,037.00, recursos autorizados por el Gobierno Federal para el ejercicio 2021.

8.2. Presentación y autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021.

Con el objeto de atender el Artículo 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, así como con el Artículo 16 del Reglamento de la misma Ley, y con el objeto garantizar la asignación oportuna de los bienes y servicios requeridos para realizar las actividades institucionales, se presenta para su aprobación el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2021, mismo que está relacionado con el presupuesto autorizado para el ejercicio 2021, con la finalidad de enviarlo para su autorización a la Secretaría de Hacienda antes del 15 de Febrero, el citado Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2021 una vez autorizado por los miembros de la H. Junta Directiva, el Mtro. Onémiso Marsicales Delgadillo, pregunta a los presentes, si tienen alguna duda o pregunta a la manera en que se ha presentado el programa, no habiendo duda ni alcaración, solo les solicita que se aprube en los términos en que se han presentado, los que están a favor levantar su mano, quedando aprobado por unanimidad, para lo cual queda el siguiente acuerdo:

08.01.090221 La H. Junta Directiva autoriza el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.

8.3 Presentación y autorización de la Tarifa de Viáticos 2021

El Instituto Tecnológico Superior de Cananea aplica en la actualidad las tarifas estatales de viáticos regionalizadas, tarifas nacionales de viáticos, tarifas de viáticos al extranjero y gastos de camino, mismas que fueron autorizadas en la Primera Reunión Ordinaria de Junta Directiva realizada el día 15 de marzo de 2018, y que fueron publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora del año 2015, con fecha 26 de febrero de 2015. Por lo anterior y con el objeto de dar cumplimiento a la normatividad correspondiente, se presenta la citada información para solicitar la aprobación, una vez finalizada la exposición del Secretario Técnico y analizada la propuesta presentada, el representante del órgano de control pide, que esta información sea publicada en el diario oficial, para lo cual la representante de la Secretaría de Hacienda, comenta que no excede los montos establecidos por lo que no se establece la obligación de publicarlo por medio del organismo, sino que se adhiere la tarifa de viáticos nacionales e internacionales 2021 de acuerdo con el Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del gasto, mientras no se emitan otras tarifas por parte de la Secretaría de Hacienda, y no se excedan los montos establecidos en la Ley de Austeridad y Ahorro del año 2019, por lo que se presentan las tarifas como a continuación de describen:

RESUMEN DE LA TARIFA DE VIÁTICOS

ARTÍCULO 16. Se aprueba la tarifa de viáticos de acuerdo con el Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del gasto, mientras no se emitan otras tarifas por parte de la Secretaría de Hacienda, y no se excedan los montos establecidos en la Ley de Austeridad y Ahorro del año 2019.

ARTÍCULO 17. La tarifa de viáticos de acuerdo con el Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del gasto, mientras no se emitan otras tarifas por parte de la Secretaría de Hacienda, y no se excedan los montos establecidos en la Ley de Austeridad y Ahorro del año 2019.

ARTÍCULO 18. La tarifa de viáticos de acuerdo con el Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del gasto, mientras no se emitan otras tarifas por parte de la Secretaría de Hacienda, y no se excedan los montos establecidos en la Ley de Austeridad y Ahorro del año 2019.

En el caso de pago de viáticos a cargo del Fideicomiso de la Secretaría de Hacienda, se aplicará la tarifa de viáticos de acuerdo con el Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del gasto, mientras no se emitan otras tarifas por parte de la Secretaría de Hacienda, y no se excedan los montos establecidos en la Ley de Austeridad y Ahorro del año 2019.

La tarifa de viáticos de acuerdo con el Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del gasto, mientras no se emitan otras tarifas por parte de la Secretaría de Hacienda, y no se excedan los montos establecidos en la Ley de Austeridad y Ahorro del año 2019.

La tarifa de viáticos de acuerdo con el Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del gasto, mientras no se emitan otras tarifas por parte de la Secretaría de Hacienda, y no se excedan los montos establecidos en la Ley de Austeridad y Ahorro del año 2019.

En el caso de pago de viáticos a cargo del Fideicomiso de la Secretaría de Hacienda, se aplicará la tarifa de viáticos de acuerdo con el Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del gasto, mientras no se emitan otras tarifas por parte de la Secretaría de Hacienda, y no se excedan los montos establecidos en la Ley de Austeridad y Ahorro del año 2019.

En el caso de pago de viáticos a cargo del Fideicomiso de la Secretaría de Hacienda, se aplicará la tarifa de viáticos de acuerdo con el Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del gasto, mientras no se emitan otras tarifas por parte de la Secretaría de Hacienda, y no se excedan los montos establecidos en la Ley de Austeridad y Ahorro del año 2019.

En el caso de pago de viáticos a cargo del Fideicomiso de la Secretaría de Hacienda, se aplicará la tarifa de viáticos de acuerdo con el Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del gasto, mientras no se emitan otras tarifas por parte de la Secretaría de Hacienda, y no se excedan los montos establecidos en la Ley de Austeridad y Ahorro del año 2019.

En el caso de pago de viáticos a cargo del Fideicomiso de la Secretaría de Hacienda, se aplicará la tarifa de viáticos de acuerdo con el Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del gasto, mientras no se emitan otras tarifas por parte de la Secretaría de Hacienda, y no se excedan los montos establecidos en la Ley de Austeridad y Ahorro del año 2019.

En el caso de pago de viáticos a cargo del Fideicomiso de la Secretaría de Hacienda, se aplicará la tarifa de viáticos de acuerdo con el Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del gasto, mientras no se emitan otras tarifas por parte de la Secretaría de Hacienda, y no se excedan los montos establecidos en la Ley de Austeridad y Ahorro del año 2019.

[Handwritten signatures in blue ink]

8. ANEXO 1 (CONTINUA)

TARIFA DE VIÁTICOS	
TIPO DE VIÁTICO	MONTOS
VIÁTICO NACIONAL	...
VIÁTICO INTERNACIONAL	...

9. ANEXO 2 (CONTINUA)

TARIFA DE VIÁTICOS	
TIPO DE VIÁTICO	MONTOS
VIÁTICO NACIONAL	...
VIÁTICO INTERNACIONAL	...

10. INFORMACIÓN DE COSTOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
...
...

11. ANEXO 3 (CONTINUA)

TARIFA DE VIÁTICOS	
TIPO DE VIÁTICO	MONTOS
VIÁTICO NACIONAL	...
VIÁTICO INTERNACIONAL	...

Una vez presentado y analizado el resumen de las tarifas de viáticos y aclarado las dudas el presidente de la H. Junta Directiva Mtro. Onésimo Mariscales Delgadillo, pregunta a los presentes si están de acuerdo en lo expuesto por el secretario técnico y los argumentos presentados por la C.P. Yadira Tiznado, se sirvan levantar la mano, quedando autorizada por unanimidad y se aprueba el siguiente acuerdo:

09.01.090221 La H. Junta Directiva autoriza la tarifa de viáticos nacionales e internacionales 2021 de acuerdo con el Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del gasto, mientras no se emitan otras tarifas por parte de la Secretaría de Hacienda, y no se excedan los montos establecidos en la Ley de Austeridad y Ahorro del año 2019.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

la intención de que sea aprobados, esto, basado en lo establecido en la Secretaría de Hacienda "Liniamientos para la reprogramación de metas por los indicadores de los programas operativos anuales y matrices de indicadores de resultados, y para dar cumplimiento a la normatividad correspondiente, para lo cual se presenta ante la H. Junta Directiva el documento que establece las citadas normas y que a continuación se anexa:

1. OBJETIVO
El presente documento tiene como finalidad establecer los lineamientos y procedimientos para la reprogramación de metas por los indicadores de los programas operativos anuales y matrices de indicadores de resultados, y para dar cumplimiento a la normatividad correspondiente, para lo cual se presenta ante la H. Junta Directiva el documento que establece las citadas normas y que a continuación se anexa:

2. ALCANCE
Este documento aplica a los programas operativos anuales y matrices de indicadores de resultados de los programas operativos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a los programas operativos de los organismos descentralizados y de las dependencias administrativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3. DEFINICIONES
Este documento establece los términos y definiciones que se utilizarán en el presente documento.

4. PROCEDIMIENTO
Este documento establece el procedimiento que se seguirá para la reprogramación de metas por los indicadores de los programas operativos anuales y matrices de indicadores de resultados.

5. RESPONSABILIDADES
Este documento establece las responsabilidades de cada uno de los actores involucrados en el proceso de reprogramación de metas por los indicadores de los programas operativos anuales y matrices de indicadores de resultados.

6. REFERENCIAS
Este documento hace referencia a la normatividad aplicable en materia de reprogramación de metas por los indicadores de los programas operativos anuales y matrices de indicadores de resultados.

7. ANEXOS
Este documento incluye los anexos que forman parte del presente documento.

LINEAMIENTOS PARA LA REPROGRAMACIÓN DE METAS POR LOS INDICADORES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES Y MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS

El presente documento tiene como finalidad establecer los lineamientos y procedimientos para la reprogramación de metas por los indicadores de los programas operativos anuales y matrices de indicadores de resultados, y para dar cumplimiento a la normatividad correspondiente, para lo cual se presenta ante la H. Junta Directiva el documento que establece las citadas normas y que a continuación se anexa:

Este documento establece los términos y definiciones que se utilizarán en el presente documento.

Este documento establece el procedimiento que se seguirá para la reprogramación de metas por los indicadores de los programas operativos anuales y matrices de indicadores de resultados.

Este documento establece las responsabilidades de cada uno de los actores involucrados en el proceso de reprogramación de metas por los indicadores de los programas operativos anuales y matrices de indicadores de resultados.

Este documento hace referencia a la normatividad aplicable en materia de reprogramación de metas por los indicadores de los programas operativos anuales y matrices de indicadores de resultados.

Este documento incluye los anexos que forman parte del presente documento.

1. OBJETIVO
El presente documento tiene como finalidad establecer los lineamientos y procedimientos para la reprogramación de metas por los indicadores de los programas operativos anuales y matrices de indicadores de resultados, y para dar cumplimiento a la normatividad correspondiente, para lo cual se presenta ante la H. Junta Directiva el documento que establece las citadas normas y que a continuación se anexa:

2. ALCANCE
Este documento aplica a los programas operativos anuales y matrices de indicadores de resultados de los programas operativos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a los programas operativos de los organismos descentralizados y de las dependencias administrativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3. DEFINICIONES
Este documento establece los términos y definiciones que se utilizarán en el presente documento.

4. PROCEDIMIENTO
Este documento establece el procedimiento que se seguirá para la reprogramación de metas por los indicadores de los programas operativos anuales y matrices de indicadores de resultados.

5. RESPONSABILIDADES
Este documento establece las responsabilidades de cada uno de los actores involucrados en el proceso de reprogramación de metas por los indicadores de los programas operativos anuales y matrices de indicadores de resultados.

6. REFERENCIAS
Este documento hace referencia a la normatividad aplicable en materia de reprogramación de metas por los indicadores de los programas operativos anuales y matrices de indicadores de resultados.

7. ANEXOS
Este documento incluye los anexos que forman parte del presente documento.

LINEAMIENTOS PARA LA REPROGRAMACIÓN DE METAS POR LOS INDICADORES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES Y MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS

El presente documento tiene como finalidad establecer los lineamientos y procedimientos para la reprogramación de metas por los indicadores de los programas operativos anuales y matrices de indicadores de resultados, y para dar cumplimiento a la normatividad correspondiente, para lo cual se presenta ante la H. Junta Directiva el documento que establece las citadas normas y que a continuación se anexa:

Este documento establece los términos y definiciones que se utilizarán en el presente documento.

Este documento establece el procedimiento que se seguirá para la reprogramación de metas por los indicadores de los programas operativos anuales y matrices de indicadores de resultados.

Este documento establece las responsabilidades de cada uno de los actores involucrados en el proceso de reprogramación de metas por los indicadores de los programas operativos anuales y matrices de indicadores de resultados.

Este documento hace referencia a la normatividad aplicable en materia de reprogramación de metas por los indicadores de los programas operativos anuales y matrices de indicadores de resultados.

Este documento incluye los anexos que forman parte del presente documento.

En el caso de modificaciones administrativas, las mismas quedarán sujetas al control del área de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el caso de modificaciones presupuestales, las mismas quedarán sujetas al control del área de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los procedimientos de reprogramación de metas por los indicadores de los programas operativos anuales y matrices de indicadores de resultados, y para dar cumplimiento a la normatividad correspondiente, para lo cual se presenta ante la H. Junta Directiva el documento que establece las citadas normas y que a continuación se anexa:

Este documento establece los términos y definiciones que se utilizarán en el presente documento.

Este documento establece el procedimiento que se seguirá para la reprogramación de metas por los indicadores de los programas operativos anuales y matrices de indicadores de resultados.

Este documento establece las responsabilidades de cada uno de los actores involucrados en el proceso de reprogramación de metas por los indicadores de los programas operativos anuales y matrices de indicadores de resultados.

Este documento hace referencia a la normatividad aplicable en materia de reprogramación de metas por los indicadores de los programas operativos anuales y matrices de indicadores de resultados.

Este documento incluye los anexos que forman parte del presente documento.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Una vez presentado por el Secretario Tencino dichas normas, el presidente de la H. Junta Directiva Mtro. Onésimo Mariscales Delgadillo, pregunta a los presentes, si existe alguna duda, pide que quien esté por su aprobación lo manifiesten levantando su mano, quedando autorizadas por unanimidad, y se establece el siguiente acuerdo:

11.01.090221 La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, autoriza las normas que regulan los procedimientos, términos y requisitos conforme a las cuales se autorizan las transferencias de recursos entre programas, subprogramas y proyectos que forman parte de sus presupuestos anuales de egresos.

8.6 Presentación y Autorización de los nuevos nombramientos del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.

Pasando con el último tema programado para esta reunión, se presenta para autorizar los nuevos nombramientos para el Instituto Tecnológico Superior de Cananea, haciendo la aclaración que se apega al 100% al organigrama autorizado por el Tecnológico Nacional de México, estos nuevos nombramientos se presentan derivado de que se ha autorizado por parte de ISSSTESON la pensión del Arq. Arnoldo Caro Torres quien ocupaba el puesto de Subdirector de Planeación, para ocupar a partir de este momento esa subdirección el C.P. Leonel Álvarez Chairez, la subdirección de servicios Administrativos que ocupaba el C.P. Álvarez Chairez, la ocupará a partir de este momento el Mtro. Héctor René Escalante Assmar, la Mtra. Laura Elena Romero Villa, quien ocupaba el puesto de Subdirectora de Vinculación, ocupará el puesto de Subdirectora de Investigación y Posgrado en el área de Servicios Estudiantiles, y esta subdirección de Vinculación la ocupará el Lic. Efraín Ernesto Zamora Ruiz, por lo que no se modifica la estructura orgánica, lo anterior también para dar cumplimiento al decreto de creación del Instituto, en su artículo 17 fracción VI, que establece lo siguiente: Art. 17.- Son facultades y obligaciones del Director las siguientes Fracción VI, Proponer a la Junta Directiva los nombramientos de los Subdirectores y Jefes de División, es por tal que se solicita este acuerdo, una vez presentado este acuerdo el Mtro. Onésimo Mariscales Delgadillo, pregunta si existe algún comentario o duda a esta solicitud por parte del Secretario Técnico en base a la estructura ya establecida por el TecNM, además que se apega a las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Gobierno del Estado en su artículo 13 que dicta "Será responsabilidad de cada Dependencia el revisar las estructuras administrativas de las entidades a las que coordine como cabeza de sector, así como de sus costos, a efecto de reducir los requerimientos presupuestales que deriven de su operación, poniendo especial atención en las áreas administrativas y de apoyo donde no se realicen funciones sustantivas. Asimismo, deberán proponer la compactación o supresión de áreas a fin de generar economías", por lo que se apega puntualmente a este decreto, por lo que pregunta si es de aprobarse los movimientos en esta estructura, se sirvan manifestarlo levantando su mano, quedando aprobado por unanimidad de los presentes y se establece el siguiente acuerdo:

12.01.090221 La H. Junta Directiva autoriza en base a la Estructura Orgánica, los nuevos nombramientos del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, M.A. Laura Elena Romero Villa, Subdirección Investigación y Posgrado, M.A. Héctor Rene Escalante Assmar Subdirección de Servicios Administrativos, C.P. Leonel Álvarez Chairez Subdirección de Planeación, Lic. Efraín Ernesto Zamora Ruíz Subdirección de Vinculación.

9. Asuntos Generales.

Pasando al punto 9 Asuntos Generales y basado en las reuniones anteriores el Presidnete de la H. Junta Directiva Mtro. Onésimo Mariscales Delgadillo, se abre un registro para quienes quieran exponer temas en asuntos generales, por lo que el Lic. Peralta pide se registre la circular 093, cerrando el registro con único asunto propuesto por el representante de los tecnológicos descentralizados:

9.1 Circular 093. El Lic. Salvador Peralta solicita al Secretario Tecnico dar cumplimiento a la circular 093 donde se solicita la información presupuestaria que año con año se hace llegar por parte de los institutos a la dirección general, para dar cumplimiento a los artículos 34, 35, 36, 37 y 39 del presupuesto de egresos y sus anexos para que nos hagan llegar esta información.

10. Resumen de Acuerdos Aprobados

- 01.01.090221 La H. Junta Directiva autoriza el Orden del Día, así como la solicitud del Director General de incluir como punto 8.6.- Presentación y autorización de los nuevos nombramientos del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, de acuerdo a su estructura orgánica.
- 02.01.090221 Se aprueba el Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria del 2020.
- 03.01.090221 Se da por presentado el Seguimiento de Acuerdos.
- 04.01.090221 Los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el Informe Financiero, el Informe Académico al cuarto trimestre de 2020 y los Informes de Actividades del Director General, periodo 01 de diciembre del 2020 al 31 de enero del 2021 y el informe anual del 2020, donde se informa del cierre del presupuesto autorizado y ejercido, Programa Operativo Anual y de los estados financieros al 31 de diciembre del 2020. Así como las modificaciones y aclaraciones presupuestales presentadas, y la transferencia por un importe de \$675,185.69 del capítulo 3000 "Servicios Generales" al capítulo 1000 "Servicios Personales", para tener suficiencia presupuestal en el cierre del ejercicio 2020.
- 05.01.090221 Los integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe del Comisario Público.
- 06.01.090221 La H. Junta Directiva autoriza el Presupuesto Autorizado de un importe de \$ 25,922,301.00, recursos autorizados por el Gobierno del Estado y el Programa Operativo Anual 2021 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea. Con la salvedad, de que se autoriza al Director General para que realice las

gestiones para la ampliación presupuestal requerida para que se de cumplimiento al Convenio Financiero PARIPASU.

- 07.01.090221 La H. Junta Directiva autoriza el Presupuesto Modificado por un importe de \$ 36,131,037.00, recursos autorizados por el Gobierno Federal para el ejercicio 2021.
- 08.01.090221 La H. Junta Directiva autoriza el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.
- 09.01.090221 La H. Junta Directiva autoriza la tarifa de viáticos nacionales e internacionales 2021 de acuerdo con el Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del gasto, mientras no se emitan otras tarifas por parte de la Secretaría de Hacienda, y no se excedan los montos establecidos en la Ley de Austeridad y Ahorro del año 2019.
- 10.01.090221 La H. Junta Directiva autoriza el Tabulador de Sueldos 2021 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, mismo que toma como base el Tabulador Autorizado por el Tecnológico Nacional de México.
- 11.01.090221 La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, autoriza las normas que regulan los procedimientos, términos y requisitos conforme a las cuales se autorizan las transferencias de recursos entre programas, subprogramas y proyectos que forman parte de sus presupuestos anuales de egresos.
- 12.01.090221 La H. Junta Directiva autoriza en base a la Estructura Organica, los nuevos nombramientos del Instituto Tecnológico Superior de Cananea. M.A. Laura Elena Romero Villa, Subdirección de Investigación y Posgrado, M.A. Héctor Rene Escalante Assmar, Subdirección de Servicios Administrativos, C.P. Leonel Álvarez Chairez, Subdirección de Planeación, Lic. Efraín Ernesto Zamora Ruiz, Subdirección de Vinculación.

Una vez presentado los acuerdos de la H. Junta Directiva el presidente consulta si existe alguna duda o aclaración a los acuerdos citados por el secretario técnico, de no haber solicita la aprobación, levantando la mano para su aprobación, quedando aprobados de manera unánime.

11. Clausura de la reunión

El Mtro. Onésimo Mariscales Delgadillo antes de la clausura agradece a los presentes a nombre del Secretario de Educación y Cultura Profr. José Víctor Guerrero Gonzáles y en especial hace un agradecimiento al Tecnológico Nacional de México por los acuerdos que son de gran impacto para la comunidad del TecNM Campus Cananea, y solicita al Lic. Salvador Peralta clausurar estos trabajos, por lo que el Lic. Peralta agradece la oportunidad y reitera el agradecimiento a este grupo colegiado que con su participación engrandece la calidad educativa que imparte el Tecnológico Superior de Cananea, que impacta no solo a la comunidad de Cananea sino a la región, además felicita al Director General por los

trabajos desempeñados y más en estos tiempos de contingencia sanitaria, siendo las 14 horas 3 minutos en la Ciudad de Mexico se da por clausurada la Primer Reunión de H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea y válidados los acuerdos que de esta se han derivado:

Primer Reunión
Atentamente:

[Signature]
Mtro. Onésimo Morales Delgadillo
Representante del presidente de la H. Junta Directiva
y Secretario de Educación y Cultura

[Signature]
Lic. Salvador Peralta Hernández
Representante del Director de Institutos Tecnológicos
Descentralizados y Representante del Gobierno Federal

[Signature]
Lic. Norma Guadalupe Ruiz Verdugo
Representante de Encargada de la Delegación Federal de la
S.E.P. en el Estado de Sonora y Representante del Gobierno
Federal

[Signature]
Lic. Rosa Yadira Tiznado Garcia
Representante del Secretario de Hacienda
del Estado

[Signature]
Lic. Edna Josefina Peralta Moraga
Representante del Presidente Municipal y
Representante del Gobierno Municipal

[Signature]
C. Alma Iceta Valencia Juvera
Comisaria Público Ciudadano y Representante de la
Secretaría de la Contraloría General del Estado

[Signature]
C.P Ernesto Alejandro Silva Frajo
Miembro del Patronato del
Instituto Tecnológico Superior de Cananea

[Signature]
C. José Antonio Vindióla Córdova
Miembro del Patronato del
Instituto Tecnológico Superior de Cananea

[Signature]
Ing. José Antonio Vences Esparza
Miembro del Patronato del
Instituto Tecnológico Superior de Cananea

[Signature]
Dr. Jorge Pco. Briseño Tapia
Representante del Sector Social

[Signature]
Mtro. Ramón Enrique López Fuentes
Secretario Técnico